



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 08:00 horas, se constituyen las siguientes personas: por la *Gobernación del Departamento Central* el Arq. Ramón Gaona, en su carácter de Secretario Departamental de Obras Públicas, y por la otra el Ing. Ubaldo Martín Britez Fleitas, Representante Legal de UB CONSTRUCCIONES, a cargo del Contrato N°66/2024, correspondiente a la LPN "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE J. AUGUSTO SALDIVAR" ID N° 452.619, a objeto de dar inicio a los trabajos.

Se procede a la firma del presente Acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.


Ing. Ubaldo Martín Britez Fleitas
Representante Legal
UB CONSTRUCTORA

Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil
R.C. 352766-0


Arq. Ramón Gaona
Secretario Departamental
Secretaría de Obras Públicas

